



PRESIDENCIA MUNICIPAL
JUAREZ, N.L.
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

Nº 0992

FECHA: 20 Abril 20

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE		Fomento Empresarial Inmobiliaria S.A. de C.V.	
DIRECCION	Carretera # 1000 Sur		
COLONIA	Centro Norte		
EXPEDIENTE CATASTRAL		NO. EXPEDIENTE	SDUT/0992/IV/2020
PAGO POR CONCEPTO DE: Lic. Construcción 134 viviendas			

SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS

	CUOTAS	SM	VALOR	LOTES/ VIVIENDA	M2	TOTAL
1. POR EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCION SEGUN ART. 52 FRACCIÓN I						
A. PRIMERA CATEGORIA	0.1526					
B. SEGUNDA CATEGORIA	0.1022					
C. TERCERA CATEGORIA	0.042	PE 88		96	64.19	22,485.76
D. CUARTA CATEGORIA (CONSTR. DE BARDA)	7.5	0.0548	PE 88	134		29,104.90
CUOTA MINIMA	0.042	25	PE 88	38	75.15	10,420.33

LOS DERECHOS PREVISTOS EN ESTA FRACCION, EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A 2.5 CUOTAS

2. PARA EL FRACCIONAMIENTO: Avenida Jardines La Silla 2º sector		VIV.	LOTES	VIV.	LOTES	VIV.	LOTES
M 577	LOTES 15 al 28	M 587	LOTES 1 al 29	M	LOTES		
M 578	LOTES 1 al 28	M 584	LOTES 1 al 5	M	LOTES		
M 580	LOTES 1 al 53	M 585	LOTES 22 al 26	M	LOTES		

3. POR PERMISO DE INTRODUCCIÓN SUBTERRÁNEA SEGÚN ART. 52 FRACC. III 7

4. POR SUBDIVISIONES, PERCELACIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACIONES, POR CADA LOTE O FRACCÓN, SEGÚN EL ART. 52 BIS. FRACCIÓN II. 42

5. POR INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA POR SUPERFICIE SEGÚN EL ART. 52 BIS FRACCIÓN II.

A) HASTA 100 M2	8.40				
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	16.80				
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	25.20				
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2	33.60				
E) MAYOR DE 1000 M2	42.00				

6. POR LICENCIA DE USO DE SUELO O DE EDIFICACIÓN, POR UNIDAD DE EDIFICACIÓN O VIVIENDA O POR SUPERFICIE ART. 52 BIS. FRACC. III.

A) HASTA 100 M2	8.40				
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	16.80				
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	25.20				
D) MAYOR DE 500 M2 Y HASTA 1000 M2	33.60				
E) MAYOR 1000 M2	42.00				

7. ADICIONALMENTE SE CUBRIRA UNA CANTIDAD COMPLEMENTARIA POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN, EXCLUYENDO ESTACINAMIENTOS.

A) HASTA 100 M2	0.112				
B) MAYOR DE 100 M2 Y HASTA 250 M2	0.224				
C) MAYOR DE 250 M2 Y HASTA 500 M2	0.336				
D) MAYOR DE 500 MS Y HASTA 1000M2	0.434				
E) MAYOR DE 1000 M2	0.532				

8. POR AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, SEGÚN ART. 52 BIS FRACC. V.

A) POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	164.50				
B) POR PROYECTOS URBANISTICO	164.50				
C) POR PROYECTO EJECUTIVO 1.- HABITACIONALES					
A) LOTES CON SUPERFICIE HASTA 150 M2	0.1498				
B) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 150 M2 HASTA 300 M2	0.20				
C) LOTES CON SUPERFICIE DE MAS DE 300 M2	0.24				

9. CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA VENTAS

10. PRORROGA 81.90

11. ACTUALIZACION DE GARANTIAS 81.90

12. MODIFICACIONES 81.90

13. RECEPCION DE OBRA 821.10

14. POR LA EXPEDICIÓN DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES 3.50 PE 88 x 134

15. POR LA INSCRIPCIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS O AMPLIACIONES A LOS YA EXISTENTES, SEGÚN EL ART. 55

A) LOTES PROMEDIO MAYOR DE 250 M2 0.0322

B) LOTES PROMEDIO ENTRE 150 M2 Y 250 M2 0.0168

C) LOTES PROMEDIO MENOR DE 150 M2 0.0126

16. ASIGNACIÓN DEL NUMERO OFICIAL, SEGÚN ART. 55 1.40

17. PLACA DE NUMERO OFICIAL

18. SANCIÓN

SEGUIN LEY DE CATASTRO

OTROS:

Total = 143 504.33

NOTA: EL PAGO DE ESTE RECIBO NO IMPLICA LA AUTORIZACION DE LA OBRA.

ELABORO: FABC FIRMA DE CONTRIBUYENTE: [Firma] LIC. ESAÚ GONZÁLEZ ARIAS SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO